

Benito Menni nos anima a trabajar no desde unos mínimos morales, sino desde máximos, prestando atención a las exigencias éticas que manifiestan la identidad del Proyecto Hospitalario, su sentido y valores..



“La enfermedad es un hecho tan dramático en la vida de una persona que pone a prueba tanto la autonomía del enfermo como la no-maleficencia del sanitario, la beneficencia de la familia y la justicia de la sociedad.”  
Diego Gracia.



**HERMANAS HOSPITALARIAS**  
del Sagrado Corazón de Jesús  
**COMISIÓN DE BIOÉTICA - PROVINCIA DE MADRID**

Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de  
Jesús  
Provincia de Madrid

Sede Social  
C/ Vaquerías, 7  
28007 Madrid

Secretariado  
[ceas@hscmadrid.org](mailto:ceas@hscmadrid.org)

Hermanas  
Hospitalarias del  
Sagrado Corazón  
de Jesús  
Provincia de  
Madrid

**Comité de  
Ética  
Asistencial**



## ¿Qué es el CEAS?

Es un comité consultivo e interdisciplinar cuyo fin es el de asesorar sobre posibles conflictos éticos que se pueden producir en la práctica asistencial y educativa.

## Objetivos:

Promover la calidad de la asistencia

Velar por la protección de los derechos de la Comunidad Hospitalaria.

## ¿Quiénes somos?

Presidente: Alejandro Florit

Vicepresidenta: M<sup>a</sup> Paz Galán

Secretaria: Aurelia Cuadrón

Vocales: M<sup>a</sup> Angustias Casado ,  
Prof. José Antonio Souto, José Luis Jiménez, Rosa Bermejo, M<sup>a</sup> Rosario Iranzo, José María Ostolaza, Lourdes Núñez y Lorenzo Barragán.

## ¿Qué hacemos?

- **Proponer** a la Institución medidas de protección de los derechos de las personas.
- **Asesorar** en la toma de decisiones a los profesionales que consulten conflictos éticos.
- **Proponer protocolos de actuación** para aquellas situaciones que, por su mayor frecuencia o gravedad, generen conflictos éticos en su ámbito de actuación.
- **Colaborar y promover** la formación en bioética de los profesionales de la Institución, así como de los miembros del CEAS.

## ¿Qué no hacemos?

Sin embargo no son funciones del CEAS:

- Promover actuaciones jurídicas
- Emitir juicios sobre comportamientos o conductas
- Sustituir la responsabilidad de quien ha pedido asesoramiento
- Tomar decisiones de carácter vinculante



## ¿Cómo hacer una consulta?

Existe un formulario para hacer las consultas disponible en la página [www.hospitalarias.org](http://www.hospitalarias.org).

Una vez completado el formulario se puede enviar al CEAS mediante:

- **correo electrónico:**  
CEAS@hscmadrid.org
- Correo ordinario a nombre de CEAS, C/ Vaquerías, 7. Madrid 28007
- O bien a través del representante del CEAS, en cada centro, si lo hay.

## ¿Cómo se responde?

Por escrito, garantizando la confidencialidad.

## ¿Quién puede hacer una consulta?

Profesionales, familiares, usua-

---

Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús  
Provincia de Madrid

Sede Social  
C/ Vaquerías, 7  
28007 Madrid

Secretariado  
[ceas@hscmadrid.org](mailto:ceas@hscmadrid.org)